



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

NUEVA REDACCIÓN

ORDENANZA Nº **10898**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Procédase al emplazamiento de un monolito recordatorio de la cultura aborígen.

Art. 2º: El monolito deberá estar ubicado en un sitio lo suficientemente destacado como para que represente al encuentro de las dos culturas, previo dictamen de la Comisión de Conservación y Preservación del Patrimonio Histórico Cultural.

Art. 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal